

Proceso Ordinario N. 110013105029201500594-00

INFORME SECRETARIAL. – veintiséis (26) de agosto de 2024, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior MODIFICANDO la sentencia proferida por este despacho, a continuación, procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas ---0---

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la AFP Porvenir S.A. \$1.000.000,00

RECURSO EXTRAORDINARIO

Agencias en Derecho a cargo de la AFP Porvenir S.A. \$10.600.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$11.600.000,00

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. cinco (05) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 15 de junio de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 157

Hoy, 06 de septiembre de 2024

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f19111f1d0426c000a62aff545baaabb85cdb450dc2ba7adb38ff5cce6a0cc**

Documento generado en 05/09/2024 03:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>